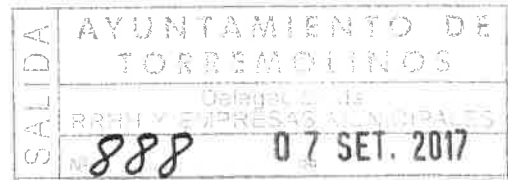




AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMÓN. PÚBLICA.



ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que por Decreto nº 10.232, de 5 de septiembre de 2017, se aprueba el Tribunal Calificador, los aspirantes definitivos y el día en que se va a celebrar la sesión para valorar los méritos, para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico en régimen de Funcionario interino mediante el sistema de turno libre.

1.- El Tribunal Calificador estará constituido por:

Presidente: D. Arturo Campos Sánchez de Vivar. (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)

Vocales:

Titular: D^a. Loreto Sánchez Blanco. (Técnico de Administración General-Ayto Torremolinos).

Titular: D^a. Victoria Acha Fanjul. (Arquitecta superior-Ayto Torremolinos).

Titular: D. Luis Frade Torres. (Arquitecto superior-Ayto Torremolinos).

Titular: D. Francisco Serrano Catena. (Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Málaga).

Como Secretaria del Tribunal, D^a. Ana Isabel Jiménez Rodríguez o funcionario/a de la misma en quien delegue.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMÓN. PÚBLICA.

2.- La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos es la que a continuación se detalla:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
ALVAREZ GONZÁLEZ, ELENA MARIA		044-G
ARANDA PEREZ, JOSÉ MANUEL		770-V
ARIZA AGREDANO, RAFAEL		847-V
CLAVERO DIAZ, CLARA		457-C
ESCALANTE MONTORO, JOSE MANUEL		046-Z
FERNANDEZ RUIZ, LAURA MARIA		191-P
GARRIDO RUIZ, ANTONIO		162-F
GONZÁLEZ RÍOS, CRISTOBAL		874-N
JIMÉNEZ ÁGREDA, JOSE JAVIER		905-A
LARA FERNÁNDEZ, M ^a MONTSERRAT		865-B
LOPEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN		590-Y
LOPEZ MUÑOZ, SERGIO		670-G
LUPIAÑEZ ESTEVEZ, FRANCISCO CRISTOBAL		229-L
MARTÍN LOPEZ, ENRIQUE		227-Q
MIÑARRO JÓDAR, ASUNCIÓN		916-T
MORENO MALDONADO, BRUNO		885-Y
PEREZ MARTINEZ, ALICIA		379-A
PETERSON GROSS, JOSE CARLOS		269-F
SANTIAGO GONZÁLEZ, PEDRO		023-T
VALVERDE MÁRQUEZ, RAFAEL VICTOR		087-Z
WALLACE DE CASTRO, FERNANDO RAFAEL		993-A
ZOTANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER		941-V



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMÓN. PÚBLICA.

<u>3.- ASPIRANTES EXCLUIDOS</u>	<u>DNI</u>	<u>MOTIVO EXCLUSIÓN</u>
ADALID SOLDADO, JOSE ANTONIO	██████████.627-B	1
NAVAS RAMÍREZ, ANTONIO	██████████.868-N	3
URTUBIA UBERTEALLI, ANTONIO HARRY	██████████.345-B	1 y 3

- 1.- No presenta fotocopia de la Titulación exigida.
- 2.- Presentar solicitud fuera de plazo.
- 3.- Documentación incompleta.(falta D.N.I).
- 4 - Falta Tasa

4.- La valoración de los méritos tendrá lugar el día 13 de septiembre de dos mil diecisiete a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones, no debiendo comparecer los aspirantes.

Contra la presente resolución, que pone a fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no le fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo. Asimismo, podrá presentar recusación contra los miembros del tribunal de conformidad con el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

Torremolinos, a 06 de septiembre de 2017.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.A. LA PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.
DECRETO N.º 10058 DE 29/08/2017.

FDO. M.ª ISABEL TOCÓN BARROSO.

